

INDICACIONES**➤ DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Documento acreditativo de identidad del participante en vigor.
- Documento acreditativo de identidad del padre, madre o tutor en vigor (menores de edad).
- Autorización del padre, madre o tutor, debidamente cumplimentada (menores de edad).
- Libro de familia numerosa en vigor, en su caso.
- Carné joven en vigor, en su caso.
- Certificado de Residencia en vigor (a aportar por la administración)
- Acreditación por la administración competente de encontrarse en riesgo de exclusión social.

➤ El plazo de presentación será diez días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BOME.